



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: S/Designación Funcionarios

VISTO el EX-2018-05468677-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, por el cual se propician las designaciones, a partir del 1 de enero de 2018, de diversos agentes, como Director Provincial y Directores de esta Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que por DECTO-2018-337-GDEBA-GPBA, fue aprobada la Estructura Orgánica Funcional del Ministerio de Salud;

Que los postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual han sido propuestos;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que dicha medida se dicta conforme lo establecido por los artículos 10 y 11 del Decreto N° 272/17;

Que consecuentemente, Marcela Isabel CALCOPIETRO reserva el cargo que posee como Médica Agregada – Especialidad: Ginecología – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Hospital Zonal Especializado “Dr. Noel H. Sbarra” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, con prestación de servicios de servicios en el Programa Materno Infantil - SUMAR, mientras se desempeñe como Directora de la Dirección de Regiones y Redes Sanitarias, dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Operativa en Salud, de conformidad con lo determinado por el artículo 23 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público,

dependiente del Ministerio de Economía;

Que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1 de enero de 2018, de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, a los agentes mencionados a continuación y en las condiciones que se indican:

Sergio Gustavo TERLIZZI (D.N.I. 20.626.927 - Clase 1969), como Director Provincial de la Dirección Provincial de Planificación Operativa en Salud.

Marcela Isabel CALCOPIETRO (D.N.I. 20.440.661 - Clase 1968), como Directora de la Dirección de Regiones y Redes Sanitarias.

Ignacio ALADRO (D.N.I. 31.723.446 - Clase 1985), como Director de la Dirección de Información en Salud.

Daniel Ivan INSUA (D.N.I. 12.921.351 - Clase 1957), como Director de la Dirección de Epidemiología.

ARTÍCULO 2°. Reservar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 1 de enero de 2018, el cargo que posee Marcela Isabel CALCOPIETRO (D.N.I. 20.440.661 - Clase 1968), como Médica Agregada – Especialidad: Ginecología – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Hospital Zonal Especializado “Dr. Noel H. Sbarra” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, con prestación de servicios de servicios en el Programa Materno Infantil - SUMAR, mientras se desempeñe como Directora de la Dirección de Regiones y Redes Sanitarias, dependiente de la Dirección Provincial de Planificación Operativa en Salud, de conformidad con lo determinado por el artículo 23 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

